

439

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 3 NOV 2020

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2005-00926-00

PARTICIÓN ADICIONAL

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena la entrega del título judicial consignado en el Banco Agrario de Colombia, el cual asciende a \$19.497.900 (fl. 438), según las sumas adjudicadas en el trabajo de partición a la cónyuge supérstite y a los herederos.

En virtud de lo anterior, y atendiendo la solicitud de la vocera judicial obrante a folio 437 del expediente, por secretaria entréguese título judicial por valor de **\$1.392.707** al heredero **JUAN CARLOS DÍAZ GONZALEZ** (fl. 412).

Por su parte, entréguese los títulos judiciales a los adjudicatarios, por los siguientes valores:

- \$9.748.950 a la cónyuge supérstite MARIA LUCINDA LÓPEZ DE DÍAZ (fl. 381).
- \$1.392.708 al heredero HERIBERTO DIAZ RAMOS (fl. 384).
- \$1.392.708 a la heredera GLADYS DIAZ RAMOS (fl. 388).
- \$1.392.708 a la heredera CECILIA DIAZ RAMOS (fl. 392).
- \$1.392.708 a la heredera ILMA DIAZ RAMOS DE ZUBIETA (fl. 396).
- \$1.392.708 a la heredera LILIA DIAZ RAMOS (fl. 384).
- \$696.353,5 a la heredera LORENA DEL PILAR DIAZ FORERO (fl. 404).
- \$696.353,5 a la heredera ZAIRA XIMENA DIAZ FORERO (fl. 408).

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 88	de fecha 4 NOV 2020
	
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	

M.O.G